

RESOLUCION N° 2922

VISTO: el Expte. N° 12107-C-21 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, hemos constatado que en la intersección de Avenida Ramón Navarro y Santa Rosa de nuestra ciudad es necesario la urgente instalación de un semáforo de cuatro tiempos, dado a que el tránsito que se genera, especialmente en las horas pico, vuelve a la mencionada intersección muy peligrosa para las familias que circulan por estas calles.

Que, para dar una solución a dicha problemática es menester que las mismas sean intervenidas por el municipio para devolverles su transitabilidad segura y habitual, ubicando en la mencionada intersección un inspector de tránsito, mientras se colocan los semáforos.

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno-).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de instalar un semáforo de cuatro tiempos en la intersección de Avenida Ramón Navarro y Santa Rosa de nuestra ciudad.

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Vicetendente